



PACTO DE INTEGRIDAD PRODUCTORA SUR SPA

PRODUCTORA SUR SPA

RUT: 77.302.623-8

Domicilio: Pedro León Ugalde 1622, Santiago

PACTO DE INTEGRIDAD / PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Fecha de Emisión: 31/03/2025

1. Objetivo y Alcance

La empresa **PRODUCTORA SUR SPA** (en adelante, la “Empresa”) se compromete a mantener los más altos estándares de integridad, probidad y transparencia, en concordancia con la normativa chilena y las buenas prácticas internacionales en materia de contratación pública. Este pacto es de aplicación obligatoria para todos los colaboradores, directivos y personal subcontratado que actúe en representación de la Empresa.

2. Principios y Compromisos

- Actuar con honestidad, legalidad y responsabilidad en todas las etapas de los procesos de compra y licitación.
- Evitar cualquier forma de soborno, cohecho o conducta que conlleve corrupción.
- Prevenir y denunciar posibles conflictos de interés que afecten la transparencia del proceso.
- Proteger la confidencialidad de la información sensible o reservada.
- Respetar los principios de probidad y buena fe en todas las actividades comerciales y contractuales.

3. Obligaciones de la Dirección

La alta gerencia de **PRODUCTORA SUR SPA** proveerá los recursos necesarios para que este Pacto de Integridad se implemente y cumpla, designando a una persona o equipo responsable de su difusión, capacitación y monitoreo.

4. Capacitación y Difusión

- Este Pacto de Integridad se encuentra disponible en nuestro sitio web público: www.productorasur.cl, donde puede ser consultado en cualquier momento.

- Todos los colaboradores han sido informados acerca de la existencia y contenido de este Pacto, ya sea mediante charlas presenciales, capacitaciones internas o distribución de copia física/electrónica.
- Se cuenta con firmas de recepción conforme y registros de asistencia a capacitaciones para acreditar la efectiva difusión del presente documento.

5. **Canales de Denuncia**

- Para denunciar cualquier incumplimiento o conducta que vulnere este Pacto de Integridad, los colaboradores podrán escribir a [correo de denuncias] o utilizar el buzón de denuncias habilitado en la oficina principal.
- La Empresa garantiza la confidencialidad y protección del denunciante de buena fe.

6. **Sanciones y Consecuencias**

Cualquier incumplimiento a este Pacto será analizado por la Gerencia y podrá derivar en sanciones disciplinarias, conforme a lo establecido en nuestro Reglamento Interno y la legislación laboral vigente.

7. **Firma y Aceptación**

Con la firma del presente, la empresa **PRODUCTORA SUR SPA** y sus representantes acreditan su compromiso irrevocable de cumplir y hacer cumplir este Pacto de Integridad.



MARÍA JOSÉ ARCE FERRADA

Representante Legal

PRODUCTORA SUR SPA

RUT: 77.302.623-8

Fecha: 31/03/2025